



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA  
Educar para Trascender

## Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021

Quinta modificación 2021

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

OCTUBRE 2021

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Pardo', 'Mata', 'ggp', 'H/S', 'JCP', and 'C/A']*

## DIRECTORIO

**Dr. Jesús Héctor Hernández López**  
Rector

**Dr. Jaime Garatuza Payán**  
Vicerrector Académico

**Dr. Rodolfo Valenzuela Reynaga**  
Vicerrector Administrativo

**Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto**  
Secretario de la Rectoría

**Mtro. Mauricio López Acosta**  
Director Unidad Navojoa

**Dr. Humberto Aceves Gutiérrez**  
Director Unidad Guaymas

**Dra. María Elvira López Parra**  
Directora Académica de Ciencias Económico  
Administrativas

**Dr. Armando Ambrosio López**  
Director Académico de Ingeniería y Tecnología

**Dr. Pablo Gortáres Moroyoqui**  
Director Académico de Recursos Naturales

**Dra. Guadalupe de la Paz Ross Arguelles**  
Directora Académica de Ciencias Sociales y  
Humanidades

**Dra. Nidia Josefina Ríos Vázquez**  
Directora de Planeación Institucional

**Dr. Gabriel Galindo Padilla**  
Director de Extensión Universitaria

**Mtra. Gladys Guadalupe Peralta Rodríguez**  
Directora de Recursos Financieros

**Dr. Armando García Berumen**  
Director de Servicios de Información

**Mtro. Luis Alonso Islas Escalante**  
Director de Recursos Materiales y Servicios  
Generales

**Dra. Juana Elsa Ibarra Villarreal**  
Jefa de Departamento de Personal



## Tabla de contenido

DIRECTORIO .....	2
Tabla de contenido .....	3
1. Fundamento legal y antecedentes del presupuesto .....	4
2. Consideraciones de la integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación .....	5
3. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación .....	6
3.1. Presentación de la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de Instituto Tecnológico de Sonora. ....	6
3.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos 2021 Quinta Modificación .....	6
3.3. Propuesta de Presupuesto de Egresos 2021 Quinta Modificación.....	8
3.4. Políticas para el Ejercicio Presupuestal.....	12
3.5. Consideraciones Finales.....	13
Anexos.....	14

 *Quinto*

 *11/15*

  
*Prof. P*  


# 1. Fundamento legal y antecedentes del presupuesto

De conformidad con el Artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y obligación del Rector del Instituto el “Presentar oportunamente los presupuestos al Consejo Directivo y dirigir su ejercicio”, así también, conforme a la fracción IX del Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora es facultad y obligación del Rector del Instituto: “presentar anualmente a más tardar en el mes de enero, el presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, a fin de someterlo a la consideración del Consejo Directivo, para su discusión y aprobación, en su caso”.

De acuerdo a la fracción III del artículo 9o. de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora, es facultad y atribución del Consejo Directivo del Instituto: “Aprobar los presupuestos, escuchando la opinión del Patronato y de la Comisión de Auditoría”. Son atribuciones normativas tanto de la Comisión de Auditoría como del Patronato opinar sobre el presupuesto institucional.

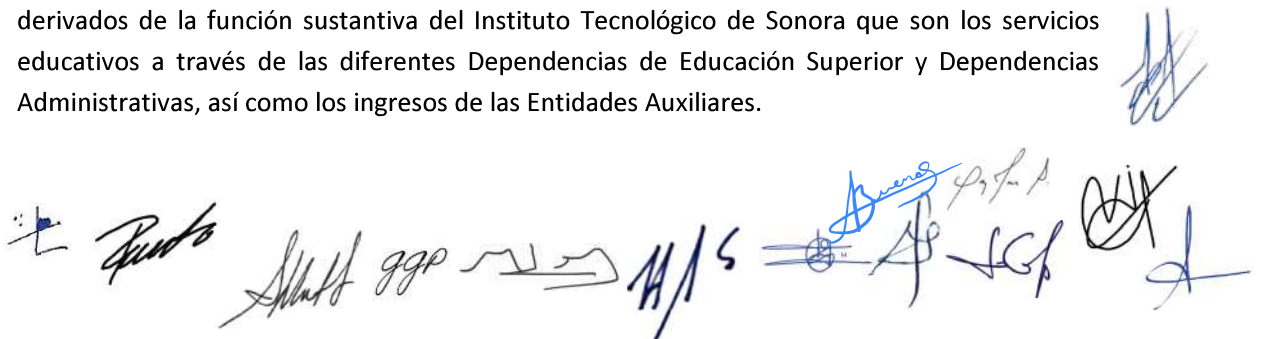
La Ley Orgánica, en su artículo 11, establece que el Consejo Directivo sesiona en pleno o por comisiones, las cuales son permanentes o especiales, y cuya función es dictaminar sobre asuntos de la competencia del Consejo; se indica que las comisiones elaboran dictámenes que se someten a aprobación del propio Consejo.

Como lo establece el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento Interno del Consejo Directivo, la Comisión de Presupuesto es la comisión permanente del Consejo Directivo que tiene las funciones siguientes: i) presentar dictámenes sobre el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos anual que presente el Rector, ii) solicitar la presencia de cualquier miembro del Instituto para que informe sobre el presupuesto solicitado o asignado; y, iii) las demás que le sean encomendadas por el Consejo Directivo.

Con este contexto normativo, el Rector presenta el Presupuesto de ingresos y egresos ante la Comisión de Presupuesto quien emitirá un dictamen el cual deberá ser sometido a la aprobación del pleno del Consejo Directivo, quien deberá escuchar las opiniones del Patronato y de la Comisión de Auditoría, quiénes a su vez, de forma paralela, recibirán la presentación del Presupuesto por parte del Rector.

Las principales fuentes de financiamiento del Instituto Tecnológico de Sonora provienen de los ingresos que obtiene de:

- a) Los subsidios ordinarios. - Constituidos por las aportaciones realizadas por el Ejecutivo Federal a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Ejecutivo Estatal mediante el Convenio Marco de Apoyo Financiero y su Anexo de Ejecución, que se firma anualmente en conjunto con el Instituto Tecnológico de Sonora.
- b) Los ingresos generados por la Institución. Principalmente obtenidos por los aprovechamientos derivados de la función sustantiva del Instituto Tecnológico de Sonora que son los servicios educativos a través de las diferentes Dependencias de Educación Superior y Dependencias Administrativas, así como los ingresos de las Entidades Auxiliares.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a blue stamp with the word "Buenos" and various initials and dates.

- c) La Universidad tiene la oportunidad de someter a concurso proyectos específicos para la construcción de infraestructura, desarrollo académico y administrativo con el objeto de obtener recursos de diversos programas, por ejemplo: convenios específicos suscritos con la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), convenios con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), entre otros.

Estas fuentes principales de financiamiento son aplicadas, a través del gasto, en el Presupuesto de Egresos de la siguiente forma:

- a) Del recurso proveniente del Convenio Marco de Apoyo Financiero y su respectivo Anexo de Ejecución, se prioriza el financiamiento de Servicios personales y gasto de operación de acuerdo con las necesidades institucionales.
- b) Respecto al gasto de inversión para el desarrollo Institucional en los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y de Inversión Pública, se busca principalmente el financiamiento con recursos de fondos concursables y la aplicación de recursos provenientes de disponibilidades (ahorros presupuestales).
- c) Los ingresos generados por la Institución se destinan para complementar el gasto de servicios personales, gasto de operación y también para fortalecer el desarrollo de nuestros Programas Educativos a través de becas, programas de salud, apoyo a maestros y alumnos, fortalecimiento del acervo bibliográfico, equipamiento, entre otros.
- d) Los recursos provenientes de la firma de convenios con Organismos y/o Empresas serán destinados a lo establecido en los mismos.

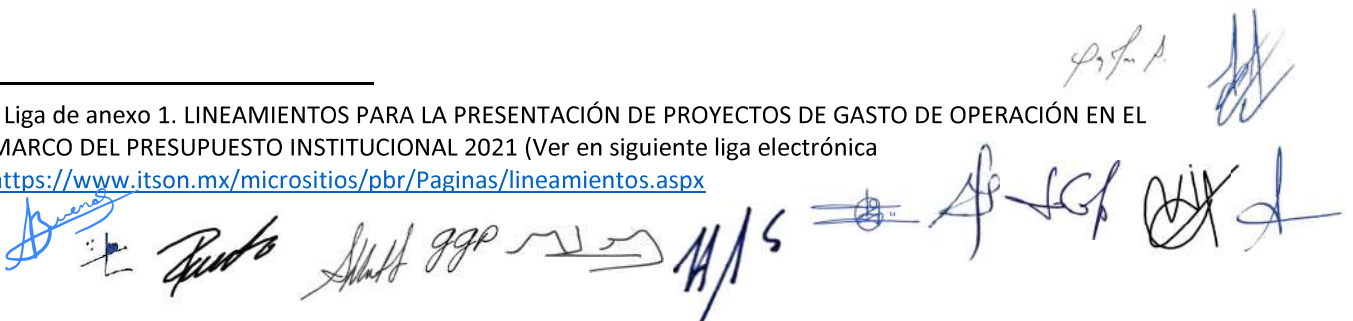
## 2. Consideraciones de la integración de la Propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación

Para la elaboración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 quinta modificación, se consideraron los presupuestos de servicios personales, gasto de operación, proyectos de desarrollo, proyectos autofinanciables, proyectos de fondos extraordinarios y Entidades Auxiliares.

La quinta modificación del presupuesto consideró los Lineamientos para la presentación de proyectos de gasto de operación y desarrollo en el marco del Presupuesto Institucional 2021 reportados en el Anexo 1.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Liga de anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx>)



### 3. Integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación

#### 3.1. Presentación de la Propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 Quinta Modificación a los Honorables Miembros del Consejo Directivo de Instituto Tecnológico de Sonora.

Se presenta la propuesta de la quinta modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2021, para su revisión y, en su caso, aprobación.

La quinta modificación del Presupuesto de Ingresos, presenta los Ingresos aprobados para el Subsidio Ordinario Federal, Subsidio Ordinario Estatal e Ingresos Propios, así como fondos de inversión.

También se presenta la actualización del Presupuesto de Egresos solicitado por las Dependencias Institucionales y Entidades Auxiliares para atender las necesidades de operación y desarrollo institucionales.

Mediante este ejercicio se propone reforzar las acciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el ejercicio presupuestal, fortalecer la gestión de los recursos considerando aspectos de inclusión e igualdad, así como de equidad de género, ejercer una gestión administrativa con enfoque en resultados, orientada al crecimiento sostenible y responsable en el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

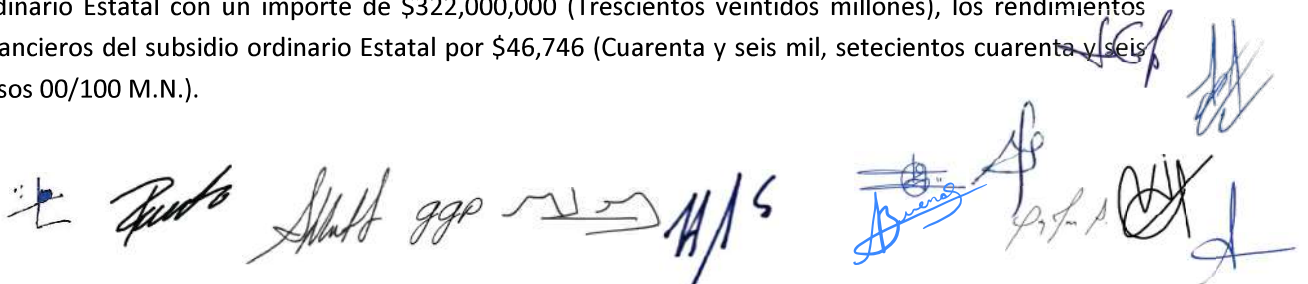
#### 3.2. Propuesta de Presupuesto de Ingresos 2021 Quinta Modificación

Las diferentes fuentes de financiamiento se detallan a continuación:

Partiendo de los ingresos aprobados en la cuarta modificación se presenta el presupuesto modificado de \$1,127,858,541 (Mil ciento veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), posteriormente, en el mes de octubre se presenta la quinta modificación al presupuesto con un incremento por \$3,851,866 (Tres millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) llegando a un total de \$1,131,710,407 (Mil ciento treinta y un millones setecientos diez mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.).

En cuanto al subsidio ordinario de origen Federal, se autorizó mediante el anexo de ejecución un importe de \$549,923,897 (Quinientos cuarenta y nueve millones novecientos veintitrés mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), se presentan también, los rendimientos financieros por \$1,659,595 (Un millón seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). En relación al subsidio ordinario Estatal con un importe de \$322,000,000 (Trescientos veintidós millones), los rendimientos financieros del subsidio ordinario Estatal por \$46,746 (Cuarenta y seis mil, setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Escriba e

The bottom of the page features several handwritten signatures in black ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a signature that appears to be 'ggp' followed by some scribbles. On the right, there are several more signatures, some of which are in blue ink. A circular stamp is partially visible on the right side, overlapping one of the signatures.

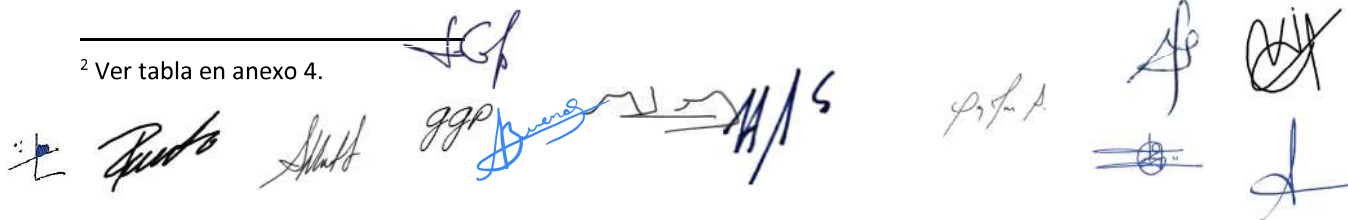
De recursos extraordinarios se presenta del Fondo de Aportaciones Múltiple (FAM 2021) por \$21,435,931 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); de recurso federal extraordinario el Proyecto Regreso a clases por \$620,322 (Seiscientos veinte mil, trescientos veintidós pesos 00/100 M.N.); y de Proyectos por convenio, se presenta un incremento de \$910,847 (Novecientos diez mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) llegando a \$4,575,594 (Cuatro millones quinientos setenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.).

De los ingresos provenientes por Venta de Bienes y Servicios, se consideran de Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios un importe de \$108,930,671 (Ciento ocho millones novecientos treinta mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), de ingresos de Entidades Auxiliares se presenta un incremento de \$2,796,247 (Dos millones setecientos noventa y seis doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) alcanzando \$52,630,376 (Cincuenta y dos millones seiscientos treinta mil trescientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), y de proyectos autofinanciables \$11,155,731 (Once millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.).

Dentro de los fondos de inversión, se contempla lo siguiente: en proyectos autofinanciables \$5,937,915 (Cinco millones novecientos treinta y siete mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), de recursos extraordinarios \$26,017,228 (Veintiséis millones diecisiete mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) que corresponde a PRODEP, PROFEXCE 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples y proyectos con convenio<sup>2</sup>, del recurso U006 \$15,518,464 (Quince millones quinientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del Fideicomiso Desarrollo Académico \$4,810,435 (Cuatro millones ochocientos diez mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de refrendo del Fideicomiso de contingencias \$5,138,500 (Cinco millones ciento treinta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y por último, de refrendo del Fideicomiso de Desarrollo Académico \$1,309,001 (Un millón trescientos nueve mil un pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se presenta la Propuesta de Presupuesto de Ingresos para el ejercicio 2021, quinta modificación:

<sup>2</sup> Ver tabla en anexo 4.



The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there are several sets of initials and signatures, including 'JGP', 'ggp', and 'A/S'. On the right side, there are more signatures, including one that appears to be 'Prof. A.' and another that looks like 'A/B'. The signatures are scattered across the bottom of the page, some overlapping.

**PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS QUINTA MODIFICACIÓN 2021**

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Septiembre 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Octubre 2021	%
<b><u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas</u></b>							
<b>Recurso Ordinario:</b>							
Federal	541,537,167	56	549,923,897	48.8	-	549,923,897	48.6
Rendimientos subsidio Federal ordinario U006	-	-	1,659,595	0.1	-	1,659,595	0.1
Estatad	322,000,000	33	322,000,000	28.5	-	322,000,000	28.5
Rendimientos subsidio Estatal ordinario	-	-	46,746	0.004	-	46,746	0.004
<b>Recurso extraordinarios</b>							
FAM 2021	-	-	21,435,931	1.9	-	21,435,931	1.9
Federal extraordinario: Proyecto Regreso a clases	-	-	620,322	0.1	-	620,322	0.1
Proyectos con convenio	-	-	3,664,747	0.3	910,847	4,575,594	0.4
<b><u>Ingresos por venta de bienes y servicios</u></b>							
Ingresos de gestión, ayudas y otros ingresos y beneficios	69,375,788	7	108,930,671	9.7	-	108,930,671	9.6
Ingresos de Entidades Auxiliares	28,819,727	3	49,834,129	4.4	2,796,247	52,630,376	4.7
Proyectos Autofinanciables	-	-	10,808,872	1.0	346,859	11,155,731	1.0
<b>Sub Total</b>	<b>961,732,682</b>	<b>100</b>	<b>1,068,924,909</b>	<b>94.8</b>	<b>4,053,953</b>	<b>1,072,978,863</b>	<b>94.8</b>
<b>Fondos de Inversión</b>							
Fondo de Inversión Proyectos Autofinanciables	-	-	6,139,500	0.5	- 201,585	5,937,915	0.5
Fondo de Inversión Recurso Extraordinario	-	-	26,017,730	2.3	- 502	26,017,228	2.3
Fondo de Recurso U006	-	-	15,518,464	1.4	-	15,518,464	1.4
Fideicomiso Desarrollo Académico	-	-	4,810,435	0.4	-	4,810,435	0.4
Refrendo Fideicomiso de Contingencias	-	-	5,138,500	0.5	-	5,138,500	0.5
Refrendo Fideicomiso Desarrollo Académico	-	-	1,309,001	0.1	-	1,309,001	0.1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>961,732,682</b>	<b>100</b>	<b>1,127,858,541</b>	<b>100</b>	<b>3,851,866</b>	<b>1,131,710,407</b>	<b>100</b>

**3.3. Propuesta de Presupuesto de Egresos 2021 Quinta Modificación**

En el mes de septiembre se presenta la cuarta modificación al presupuesto, en la cual se aprueba un presupuesto modificado de \$1,127,858,541 (Mil ciento veintisiete millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.). Posteriormente en el mes de octubre se presenta la quinta modificación con una ampliación de \$3,851,866 (Tres millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) llegando a un total de \$1,131,710,407 (Mil ciento treinta y un millones setecientos diez mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N.).



En Servicios Personales se presenta un presupuesto de \$858,789,118 (Ochocientos cincuenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.). Para el gasto de operación, se presenta un presupuesto de \$167,467,657 (Ciento sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) para el abastecimiento de Materiales y Suministros (Capítulo 2000) y cubrir los pagos de los Servicios Generales (Capítulo 3000) indispensables para el funcionamiento de la Institución, de igual manera surgen necesidades y compromisos en los capítulos 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Por otra parte, en los proyectos de desarrollo<sup>3</sup> se presenta un monto de \$35,710,911 (Treinta y cinco millones setecientos diez mil novecientos once pesos 00/100 M.N.); dentro de los proyectos autofinanciables<sup>4</sup> se considera un total de \$17,093,647 (Diecisiete millones noventa y tres mil seiscientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) que incluye presupuesto y refrendo de años anteriores; por último, se presentan los egresos de fondos extraordinarios<sup>5</sup> por un importe \$52,649,074 (Cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) que se integran de presupuesto del año y refrendo de PRODEP, PROFEXCE 2020, Fondo de Aportaciones Múltiples y proyectos con convenio.

#### PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUINTA MODIFICACIÓN 2021

Concepto	Estimado Diciembre 2020	%	Modificado Septiembre 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Octubre 2021	%
<b>Gasto de Funcionamiento</b>							
Servicios Personales	873,217,763	91	873,756,829	77.5	- 14,967,711	858,789,118	75.9
Gasto de operación	88,514,919	9	160,388,664	14.1	7,078,993	167,467,657	14.8
<b>Proyectos de Desarrollo</b>	-	-	25,025,946	2.2	10,684,965	35,710,911	3.2
<b>Proyectos Autofinanciables</b>	-	-	16,948,372	1.5	145,275	17,093,647	1.5
<b>Fondos Extraordinarios</b>	-	-	51,738,730	4.6	910,344	52,649,074	4.7
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>961,732,682</b>	<b>100</b>	<b>1,127,858,541</b>	<b>100</b>	<b>3,851,866</b>	<b>1,131,710,407</b>	<b>100</b>

A continuación, se muestra el desglose del presupuesto de Servicios Personales.

El concepto de Sueldos y Prestaciones Personal Planta se subdivide en Personal planta \$525,940,352 (Quinientos veinticinco millones novecientos cuarenta mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); Promoción Financiera \$5,289,304 (Cinco millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.); Educación Continua \$1,553,076 (Un millón quinientos cincuenta y tres mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para un total de \$532,782,732 (Quinientos treinta y dos millones setecientos ochenta y dos mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.).

<sup>3</sup> Ver tabla en anexo 3.

<sup>4</sup> Ver tabla en anexo 4.

<sup>5</sup> Ver tabla en anexo 5.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Bardo', 'P. A.', and 'M/S', along with various scribbles and marks.

En Sueldos y prestaciones para personal eventual se considera un monto de \$190,442,531 (Ciento noventa millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), así como \$97,654,059 (Noventa y siete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) en carga académica de profesores por asignatura.

Se incluye también el Programa de estímulos al personal docente por \$20,014,236 (Veinte millones catorce mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y el Programa de estímulos para el personal técnico académico por \$280,000 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y Programa de estímulos para instructores \$250,000 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En otros rubros se contemplan Jubilados por convenio por \$12,388,671 (Doce millones trecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), pago de 7% ISSSTESON por \$2,500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y Contingencias de Servicios Personales por \$200,000 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).

Finalmente se incluye el Programa de estímulo a maestros distinguidos por \$937,823 (Novecientos treinta y siete mil ochocientos veintitrés pesos 00/100 M.N.).

Concepto	Estimado Diciembre 2020	Modificado Septiembre 2021	%	Ampliación o reducción	Modificado Octubre 2021	%
Sueldos y Prestaciones Personal Planta						
Académica y Administrativa	<b>559,658,600</b>	537,561,041	62.3	- 11,620,689	525,940,352	62.1
Promoción Financiera		5,289,304		-	5,289,304	
Educación Continua		1,553,076		-	1,553,076	
Sub Total		<b>544,403,421</b>		- <b>11,620,689</b>	<b>532,782,732</b>	
Jubilados por Convenio	12,662,089	12,388,671	1.4	-	12,388,671	1.4
Pago de 7% ISSSTESON	2,500,000	2,700,000	0.4	-	2,700,000	0.3
Contingencias de Servicios Personales	1,000,000					
Sueldos y Prestaciones personal eventual	182,284,649	193,789,553	22.2	- 3,347,022	190,442,531	22.2
Carga Académica de Personal Planta y Eventual, Profesores Auxiliares	93,967,762	97,654,059	11.2	-	97,654,059	11.4
Programa de estímulos al personal docente	20,614,663	20,014,236	2.3	-	20,014,236	2.3
Programa de estímulos personal técnico académico	280,000	280,000.00	0.03	-	280,000	0.03
Programa de estímulos para instructores	250,000	250,000.00	0.03	-	250,000	0.03
Programa de estímulo a maestros distinguidos	-	937,823	0.1	-	937,823	0.1
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>873,217,763</b>	<b>872,417,763</b>	<b>100</b>	<b>-14,967,711</b>	<b>857,450,052</b>	<b>100</b>

## Recursos para Entidades Auxiliares

En las entidades auxiliares se presenta una ampliación por \$2,476,610 (Dos millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos diez pesos 00/100), teniendo un presupuesto de \$52,310,739 (Cincuenta y dos millones trescientos diez mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.),

Concepto	Estimado Diciembre 2020	Modificado Septiembre 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Octubre 2021
<b>Educación Continua</b>				
Servicios personales Planta	1,554,994	1,554,093	-	1,554,093
Servicios personales Eventual	1,957,300	1,883,999	-	1,883,999
Gasto de Operación	1,000,000	3,467,993	-	3,467,993
<b>Promoción Financiera</b>				
Servicios personales Planta	6,462,124	5,295,409	- 35,997	5,259,412
Servicios personales Eventual	6,986,687	7,112,399	- 283,640	6,828,759
Gasto de Operación	8,819,551	30,520,236	2,796,247	33,316,483
<b>Total</b>	<b>26,780,656.00</b>	<b>49,834,129</b>	<b>2,476,610</b>	<b>52,310,739</b>

## Distribución de Subsidio Federal Ordinario 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	452,107,743.60	82.21%
Gasto de Operación	97,816,153.40	17.79%
Total	549,923,897.00	100.00%

## Distribución Subsidio Estatal Ordinario 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	313,704,464.00	97.42%
Gasto de Operación	8,295,536.00	2.58%
Total	322,000,000.00	100.00%

## Distribución Ingresos Propios 2021

Capítulo de gasto	Ordinario	Porcentaje
Servicios Personales	91,614,598.40	84.10%
Gasto de Operación	17,316,072.60	15.90%
Total	108,930,671.00	100.00%

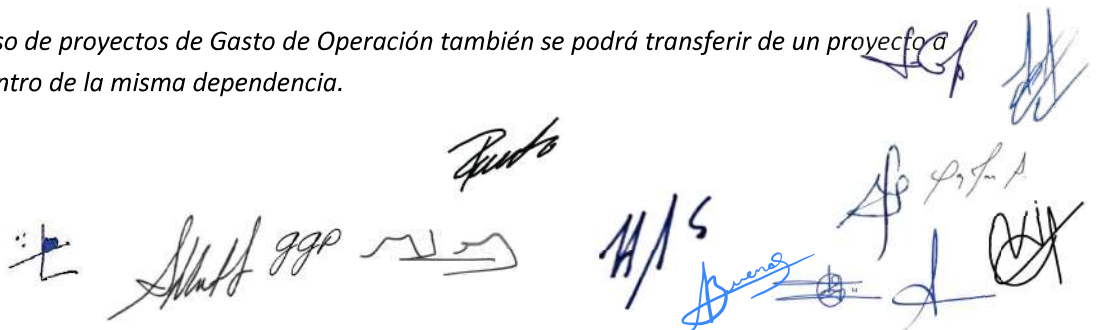
El cálculo se realiza con diez dígitos en los decimales, para fines de presentación, los porcentajes se presentan con dos dígitos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pinto', 'H/S', and various initials.

### 3.4. Políticas para el Ejercicio Presupuestal

1. *Los montos asignados a los proyectos que conforman el presupuesto anual de egresos de la Institución establecen el límite máximo de su ejercicio.*
2. *Las modificaciones requeridas serán gestionadas de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 28, fracción X del Reglamento de Ley Orgánica, en donde se indica que el Rector tiene por facultad promover ante el Consejo Directivo las modificaciones que estime indispensables a los presupuestos.*
3. *Los recursos autorizados para cubrir los gastos de remuneraciones personales y prestaciones que conforman el Capítulo de Servicios Personales son intransferibles hacia otros capítulos de gasto. Los que resulten de subejercicio serán asignados a proyectos prioritarios previa autorización de la Comisión de Presupuesto.*
4. *Se restringe la aplicación de las siguientes partidas presupuestales:*
  - a) *Becas por participar en proyectos. No se autorizan en Gasto de Operación, ni proyectos de desarrollo.*
  - b) *Vestuarios y uniformes. Se autorizarán únicamente a las Dependencias que justifiquen su uso (Departamento de Personal, Departamento de Extensión de la Cultura, Departamento de Deporte y Salud y Secretaría de la Rectoría).*
  - c) *Reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Únicamente las áreas que cuenten con vehículo institucional asignado.*
  - d) *Adaptaciones y acondicionamientos: No se autoriza en proyectos de Gasto de Operación, salvo aquellas dependencias, donde no siendo su función por naturaleza, lo requieran previa autorización del comité de control presupuestal.*
  - e) *Combustible. El área lo debe justificar de acuerdo con sus necesidades y no se deberá hacer traspasos a esta cuenta, salvo aquellas que por la naturaleza de sus funciones lo requieran, previa autorización de Coordinación de Programación y Presupuestación.*
5. *Con las excepciones establecidas en el punto anterior y en función de las necesidades que se presenten, las Dependencias podrán realizar directamente en el Sistema, las transferencias del recurso autorizado para los capítulos 2000 (Materiales, Suministros) y 3000 (Servicios Generales), pudiendo transferirse dentro de cada capítulo y entre capítulos.*

*En el caso de proyectos de Gasto de Operación también se podrá transferir de un proyecto a otro, dentro de la misma dependencia.*



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Pardo', 'H/S', and various initials.

*Estas transferencias no deben afectar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los proyectos.*

6. *La Dirección de Planeación Institucional autorizará las transferencias y movimientos de recursos de Subsidio Ordinario que se requieran en el Capítulo 1000 (Servicios Personales) para atender las diversas solicitudes del Departamento de Personal para el pago de los diversos conceptos y prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo.*
7. *Los fondos federales extraordinarios, y los derivados de convenios y contratos, deberán observar sus propias reglas, en el caso de transferencias.*

### 3.5. Consideraciones Finales

1. Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen al sostenimiento de nuestra casa de estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas y adjetivas.
2. El ejercicio del recurso se apegará al plan de Austeridad y Ahorro del ejercicio 2021.

## Anexos

Se incluyen ligas electrónicas a los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo 1. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GASTO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2021 (Ver en siguiente liga electrónica <https://www.itson.mx/micrositios/pbr/Paginas/lineamientos.aspx> )

### Anexo 2. Proyectos de Gasto de operación

Concepto	Modificado Septiembre 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Octubre 2021
Refrendo de Proyectos de Gasto de Operación	18,571,162	-	18,571,162
Proyectos de Gasto de Operación	107,829,272	4,282,747	112,112,019
Proyectos de Gasto de Operación Entidades Auxiliares	33,988,229	2,796,247	36,784,476
<b>Total Proyectos Gasto de Operación</b>	<b>160,388,664</b>	<b>7,078,993</b>	<b>167,467,657</b>

### Proyectos de gasto de operación apoyados de subejercicios

Proyecto	Dependencia	Reasignación recurso propio
Ampliación gasto de operación servicios jurídicos	Secretaría de la Rectoría	3,562,356.50
Ampliación Mercadotecnia Institucional (2021)	Secretaría de la Rectoría	20,390.00
Ampliación gasto de operación Recursos Financieros	Dir. Recursos Financieros	700,000.00
<b>Total</b>		<b>4,282,746.50</b>



Ampliación becas de movilidad académica en recepción 2021	Secretaría de la Rectoría	58,507.00
Bolsa de contingencias de Planeación	Dir. de Planeación	6,719,204.04
<b>Total</b>		<b>10,684,964.50</b>

Anexo 4. Proyectos Autofinanciables

Proyectos Autofinanciables	Modificado Septiembre 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Octubre 2021
Proyectos genéricos	3,587,903	283,122	3,871,025
Proyectos de investigación con convenio	10,793,184	- 343,847	10,449,337
Proyectos de carácter social	369,295	6,000	375,295
Proyectos con convenio (desglosan IVA)	2,197,990	200,000	2,397,990
<b>Total</b>	<b>16,948,372</b>	<b>145,275</b>	<b>17,093,647</b>

Anexo 5. Fondos Extraordinarios

Fondo Extraordinario	Modificado Septiembre 2021	Ampliación o Reducción	Modificado Octubre 2021
PRODEP	11,680,593	- 502	11,680,091
PROFEXCE 2020	4,013,783	-	4,013,783
FAM 2020	2,419,292	-	2,419,292
FAM 2021	21,435,931	-	21,435,931
Proyectos por convenio	11,568,809	910,847	12,479,656
Federal extraordinario: Proyecto Regreso a clases	620,322	-	620,322
<b>Total</b>	<b>51,738,730</b>	<b>910,344</b>	<b>52,649,074</b>



Anexo 6. Presupuesto 2021 en contratos Plurianuales

Concepto de la adquisición	Fecha de suscripción del pedido/contrato	Vigencia		Importe	I.V.A.	Total	Presupuesto 2021
		Inicio	Término				
Contratación de póliza de mantenimiento multianual para equipos de voz y datos	21/oct/2019	6/ene/2020	6/ene/2023	692,753.70 DOLARES	110,840.59 DOLARES	803,594.29 DOLARES	267,864.76 DÓLARES
Contratación del servicio de equipos de fotocopiado	2/dic/2019	6/ene/2020	2/ene/2023	4,480,200.00	716,832.00	5,197,032	El importe a pagar por años es con base al consumo.
Póliza de soporte, mantenimiento correctivo y reemplazo de equipos firewall y balanceadores	17/dic/2019	1/ene/2020	24/abr/2023	6,954,967.76	1,112,794.84	8,067,762.60	2,354,267.79
Contratación del servicio de instalación, configuración, hospedaje y soporte de plataforma microsoft sharepoint server 2016® en un ambiente en la nube paas microsoft azure® sobre un iaas administrado y soportado por el licitante y migrar a microsoft sharepoint server 2019®	05/jul/2021	05/ago/2021	31/dic/2022	2,923,000.00	467,680.00	3,390,680.00	1,055,717.81

Anexo 7. Detalle de las remuneraciones del personal que forma la plantilla de operación del Instituto, en cumplimiento al artículo 10 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera.

CONCEPTO	TOTAL
<b>SUELDO</b>	
Sueldo	302,682,102
Carga Académica	97,654,059
<b>TOTAL SUELDO</b>	<b>400,336,161</b>
<b>PRESTACIONES LIGADAS</b>	
Prima de Antigüedad	77,499,468
Prima Vacacional	11,026,863
Ayuda Vacacional	30,866,182
Vacaciones (eventual)	302,570
Aguinaldo	39,520,905
Ajuste al calendario	3,173,832
ISSSTESON	63,966,648
ISSSTESON Complementario	16,564,266
INFONAVIT	10,393,899
Fondo de Pensiones	34,891,669
Complemento S	12,463,877

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including 'H/S', 'Buenos', 'gpp', and several other illegible signatures.]*

Complemento P	33,114,581
Compensación Garantizada	982,509
Bono Navideño	10,251,928
<b>TOTAL PRESTACIONES LIGADAS</b>	<b>345,019,197</b>
<b>PRESTACIONES NO LIGADAS</b>	
Vales de Despensa	28,195,288
Útiles Escolares	10,006,313
Bono ITSON	8,455,870
Bono Médico	4,700,075
<b>TOTAL PRESTACIONES NO LIGADAS</b>	<b>51,357,546</b>
<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	
Estímulo al desempeño	6,968,373
Enfermedad preexistente	4,260,660
Exámenes de laboratorio (eventual)	64,278
Ayuda para guardería	861,041
Ayuda de nacimiento	28,798
Estímulo a la Asistencia	896,000
Estímulos Maestros Distinguidos	937,823
Obsequio Navideño	771,767
Canastilla Navideña	965,033
Bono a la Permanencia	1,453,462
Licencia de manejo	43,904
Ayuda de funeral	1,029,000
Prima dominical	21,043
Días festivos	21,043
Seguro de gastos médicos mayores	1,976,676
Compensación	388,838
Compensación RP	2,586,000
Bono único	1,830,500
<b>TOTAL OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>25,104,239</b>
<b>JUBILADOS POR CONVENIO</b>	
8% Dcto Fondo Pensiones	1,059,036
14% Apor Fondo Pensiones	1,853,313
.5% Cuota Sindical	38,527
Pensión (12 meses)	7,501,855
Pago adicional (2 meses)	1,935,940
<b>TOTAL JUBILADOS POR CONVENIO</b>	<b>12,388,670</b>
<b>PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE</b>	
Programa de Estímulos al Personal Docente	20,014,236
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>854,220,049</b>

H/S

OK

Bohena  
P.F.A.